



DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021
“CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y
PAZ”

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Contextualización**
- **Rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz**
- **Avances y Resultados**
- **Ejecución Presupuestal**
- **Metas e indicadores de Gestión y/o desempeño**
- **Mejora continua**
- **Atención a las PQR2S**
- **Conclusiones**



1. Introducción

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”*, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de dialogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con la Guía Rendición de Cuentas, en la cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto “audiencia pública de rendición de cuentas”, como un espacio abierto en donde se exponen los resultados de la gestión del 01/01/2021 al 31/12/2021 por temáticas. Evento a realizarse el día 27/03/2022, en base del comando del Departamento de Policía Meta de manera presencial.

Los grupos sociales objetivo a los cuales se direccionó este evento, fueron:

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo
		Medios de comunicación
		Policías de otros países
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva
		Judicial
		Legislativa
	Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados

2. contextualización

El Departamento de Policía Meta, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, rendición de cuentas “con enfoque en derechos humanos y paz vigencia 2021” en un ejercicio participativo y de interacción con la ciudadanía teniendo presente que son los garantes de los procesos ejecución presupuestal, los procesos de contratación, administración de los recursos, acciones contra la corrupción y los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

Con el fin que se conozcan resultados obtenidos frente a gestión y presupuesto de Departamento de Policía Meta, recursos presupuestales total, recursos de la nación, fondos especiales, presupuesto comprometido para vigencia 2021.



3. Rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz



La Policía Nacional como una de las instituciones garantes de las libertades y el libre desarrollo de la personalidad, introduce la necesidad de estrategias y políticas globales en la lucha contra la discriminación racial, materia de derechos humanos. Instrumentos internacionales de derechos humanos que han abordado la necesidad de preparar o elaborar planes de acción para prevenir, combatir y erradicar la discriminación racial. Aunque cada Estado requiere un enfoque diferente, en esta rendición de cuentas “con enfoque en derechos humanos y paz” plantea desafíos aplicables a todos los planes nacionales de acción contra la discriminación racial.

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

El departamento de Policía Meta, dentro del despliegue de las actividades preventivas, operativas y de control realizadas durante la vigencia 2021, ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de la seguridad y convivencia, a todos los ciudadanos residentes y foráneos de los cuatro municipios que conforman las 23 unidades del departamento, la participación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía y la disminución de los índices delictivos como el hurto, las lesiones personales y el abigeato son la muestra del compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, mediante la articulación de las actividades con las administraciones municipales y las instituciones encargadas de administrar justicia.

b. El cumplimiento de las condiciones:

La finalidad institucional, cumplir y garantizar la convivencia ciudadana, la seguridad de las personas, de sus bienes, la tranquilidad social, la moralidad y la ecología., a través de las diferentes especialidades (infancia y adolescencia, policía ambiental y ecológica, La policía de turismo y patrimonio Nacional, el Grupo de Carabineros y Guías Caninos, la Policía de Vigilancia) garantizamos el cumplimiento y la protección de los humanos, la protección a la infancia, la conservación del medio ambiente, el libre desarrollo de la protesta social y las garantías de seguridad y convivencia en las zonas urbanas y rurales del territorio

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

La importancia de desarrollar un Plan Estratégico Institucional que garantice planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a su gestión. Implementando con una



conciencia clara de construcción de futuro para toda la ciudadanía en los nuevos escenarios que se presenten.

La convivencia, la cual se encuentra integrada por la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, por lo tanto, su visión y planeación a futuro deben ser novedosa, abierta al cambio y coherente con la prospectiva, es así que mediante el cumplimiento de la resolución 00003 del 01 de enero de 2019, por medio del cual se adoptan las definiciones estratégicas Misión, Visión, MEGA, principios y valores y el marco estratégico institucional 2019-2022. alineamos las actividades a través de los 9 objetivos estratégicos de la Región de Policía No 7, la proyección y ejecución de 1 plan de acción con 287 tareas donde participaron 13 grupos, especialidades y oficinas asesoras y se garantizó el cumplimiento del 100% de las tareas encaminadas a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación:

Derechos Humanos de esta unidad policial, se ha solicitado el acompañamiento de la, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, para el desarrollo temáticas en Derechos Humanos, Protección de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras

f. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad

Estado colombiano y por ende la Policía Nacional debe proveer de mecanismos para la defensa en el ámbito internacional a fin de demostrar la no responsabilidad de la Policía Nacional en los hechos denunciados, así como de coadyuvar con la defensa técnica dispuesta para este efecto

“Generar la cultura del respeto por los derechos fundamentales en la institución, contribuyendo efectivamente al desarrollo de la política gubernamental en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional”.

Para generar el aporte a la consolidación de una paz estable y duradera el Departamento de Policía Meta, presenta sus resultados en protección en derechos humanos, actividades de atención, participación en escenarios en derechos humanos, interlocuciones con defensores de derechos humanos y otras poblaciones, capacitación al personal policial, capacitación a población en general



4. Avances y resultados

Departamento de Policía Meta, en relación a la reducción de los delitos que afectan la Seguridad Ciudadana, logrando una reducción en los delitos que afectan la ciudadanía a través de los planes de acción, diseñados para contribuir al objetivo de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana

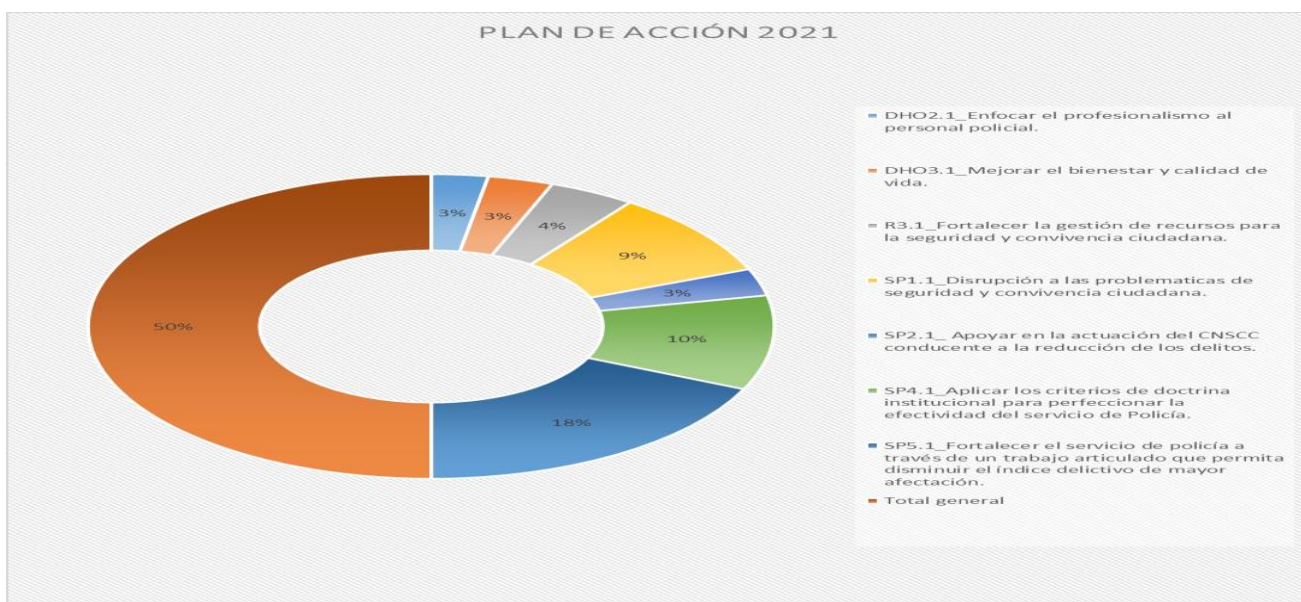
Fundamentales para transformar los territorios y avanzar en la consolidación de la legalidad. La convivencia es la coexistencia pacífica y armónica, las buenas relaciones entre personas y grupos, bajo el cumplimiento de la ley. La seguridad ciudadana, por su parte, son las acciones que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos de los delitos y los comportamientos que afectan su integridad y sus bienes. Ambos elementos son primordiales para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana.

Los planes de acción: diseñados con para la vigencia 2021, se presentaron con el fin de fortalecer y definir de acuerdo con la estructura secuencial de actividades lógicas para su desarrollo considerando, de ser aplicable, en su totalidad el ciclo Deming o PHVA.



Las tareas aquí relacionadas permitieron ejecución y seguimiento al cumplimiento de cualquiera de estos instrumentos, con el fin de cumplimiento al mapa estratégico institucional

Objetivo estratégico	cantidad de tareas
DHO2.1_ Enfocar el profesionalismo al personal policial.	13
DHO3.1_ Mejorar el bienestar y calidad de vida.	15
R3.1_ Fortalecer la gestión de recursos para la seguridad y convivencia ciudadana.	20
SP1.1_ Disrupción a las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana.	44
SP2.1_ Apoyar en la actuación del CNSCC conducente a la reducción de los delitos.	14
SP4.1_ Aplicar los criterios de doctrina institucional para perfeccionar la efectividad del servicio de Policía.	49
SP5.1_ Fortalecer el servicio de policía a través de un trabajo articulado que permita disminuir el índice delictivo de mayor afectación.	89
Total, general	244



Las tareas ejecutadas al 100%, logrando contribuir a la confianza entre la ciudadanía y la Policía Nacional, al igual que forma fortalecer las el servicio de policía y mejorar el bienestar y calidad de vida de los uniformados adscritos a la unidad.

4. Ejecución Presupuestal

Con el ánimo de que la ciudadanía se haga partícipe de los recursos asignados al departamento de Policía Meta para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Permitiendo a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

El objetivo principal es que la ciudadanía sea veedora de estos recursos los cuales se encuentran distribuido de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente así;

RUBRO	VALOR
BIENESTAR SOCIAL	\$ 125.600.000,00
COMUNICACIONES	\$ 13.804.000,00
ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	\$ 9.960.300,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.448.974.686,17
INFRAESTRUCTURA	\$ 311.796.000,00
LOGÍSTICA	\$ 421.610.363,90
MENSAJERÍA	\$ 3.553.800,00
MOVILIDAD	\$ 1.594.314.817,46
REPUESTOS DE COMUNICACIÓN	\$ 44.981.318,00
SERVICIOS GENERALES	\$ 128.801.042,54
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.706.320.622,37
VIÁTICOS	\$ 323.081.375,18
VÍVERES	\$ 109.098.851,00
TOTAL	\$ 7.241.897.176,62

Gestión Territorial para la Seguridad

La gestión que se ha realizado frente a gobernación, alcaldías, el presupuesto generado por recursos FONSET y FONSECON, para fortalecimiento de seguridad y convivencia ciudadana de los ciudadanos los municipios que conforman del Departamento de Policía Meta, frente a la vigencia 2021.

cuyo objetivo es realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial;



Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el gobernador o el alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la preservación del orden público son prioridades nacionales y es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

Es así que los ciudadanos de los 23 municipio que componen el departamento de Policía Meta, se beneficiaron con un servicio más óptimo, efectivo y eficaz teniendo como referente la entrega de la estación de Policía El Castillo, Obra en ejecución por valor de \$ 4.131.810.315,00, actualmente la obra se encuentra en el 99,00% de ejecución de obra, donde la ciudadanía de este municipio compuesta por una demografía de 5. 571 habitantes, beneficiados con el cubrimiento en prevención del delito y velando por sana convivencia de este municipio.

5. Metas e indicadores de Gestión y/o desempeño

Con el fin de cumplir las metas establecidas el departamento de Policía Meta, presenta a la ciudadanía los resultados de los indicadores de gestión los cuales durante la vigencia 2021, no llevaron a ocupar el puesto número 15 a nivel nacional y el cuarto a nivel de región de Policía número 7, logrando fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana logrando con ello la disminución de los delitos que afectan a la comunidad metense.

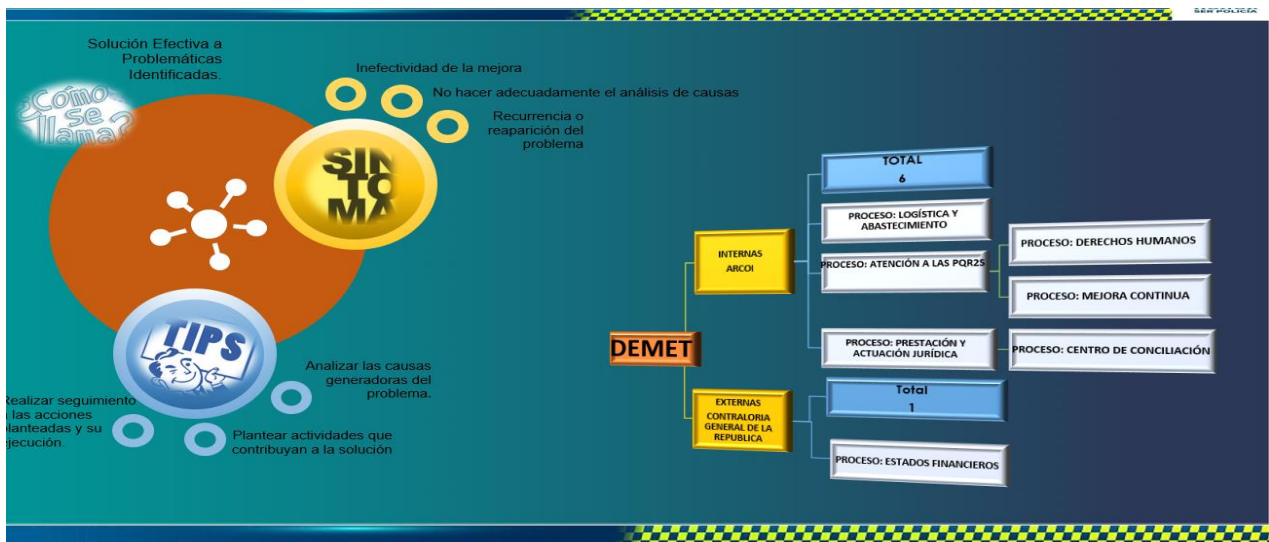
Puesto Nivel Regional	UNIDADES	FACTORES			Puntaje	Puesto Nivel Nacional (51 unidades) (3° trimestre)
		Gestión Gerencial 20%	Gestión Operacional 70%	Gestión administrativa 10%		
1	DEVIC	93,7%	92,8%	98,1%	93,6%	3
2	DEVAU	96,3%	90,5%	98,8%	92,5%	4
3	MEVIL	94,7%	86,1%	99,3%	89,1%	9
4	DEMET	94,6%	83,4%	99,2%	87,2%	15
5	DECAS	93,1%	82,5%	99,3%	86,3%	20
6	DEGUN	91,9%	66,2%	96,1%	74,3%	47
7	DEGUV	96,7%	64,3%	97,4%	74,1%	49

Con el fin de genera espacios de confianza en las zonas generadoras de violencia de nuestro departamento, recuperando espacios que eran ocupados por grupos al margen de la ley, bandas criminas que pretenden desestabilizar la convivencia y seguridad de nuestro departamento, llegando a poblaciones vulnerables que fueron azotadas por estos actores criminales.



6. Mejora continua

En busca de optimizar un mejor servicio más cerca al ciudadano el departamento de Policía Meta, presenta los planes de mejoramiento realizados por entes externos como la Contraloría General de la Nacional, control interno de la Policía Nacional, realizando una autoevaluación, de cada uno de los procesos, logrando medir las efectividad y eficacia, logrando crear una sinergia permanente para que los servicios brindados a clientes externos e internos, contribuyan a un servicio garante de los derechos fundamentales, ser las libertades publicas y privadas, garantizando la prestación a todo el Departamento del Meta, servicio de policía a todas las comunidades especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, reforzando las libertades de todos metenses.

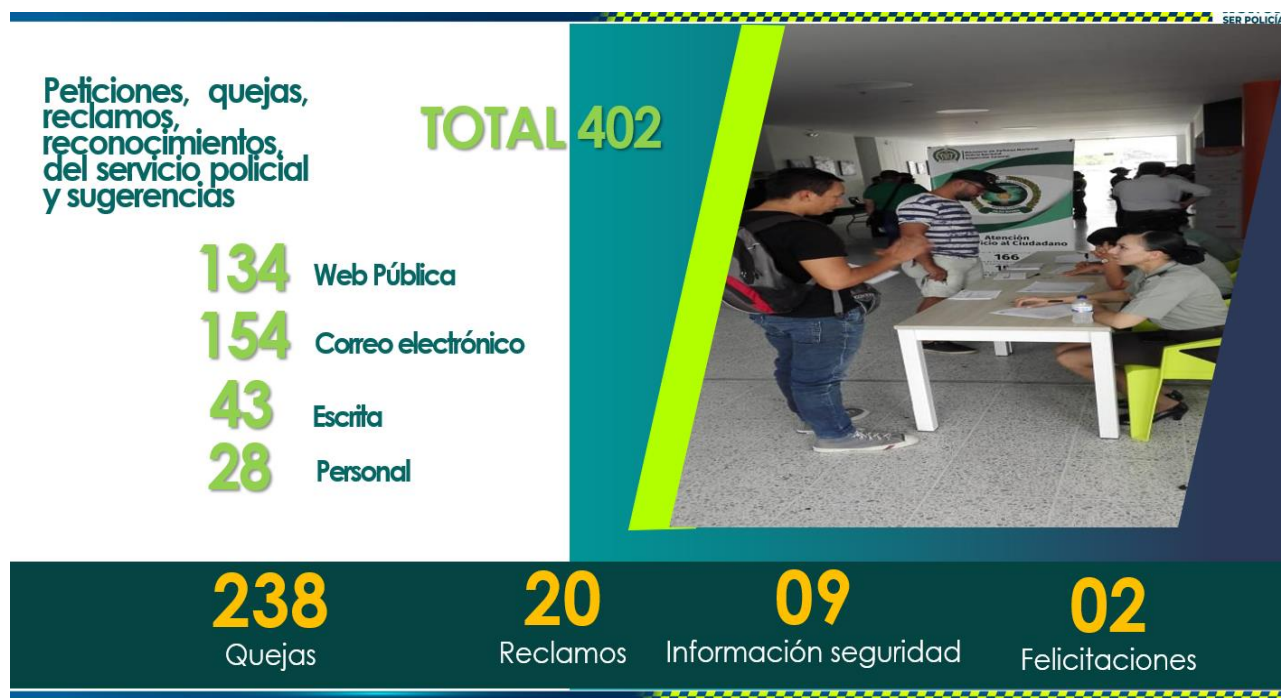


Se adoptaron las acciones de mejora con el fin que cada uno de los procesos auditados logren tener impacto mejorando su desempeño y el de cada uno de los funcionarios que realizan su operatividad.



7. Atención a las PQR2S

Las oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Meta, da a conocer a los ciudadanos que se hacen partícipes de la rendición de cuentas “ con enfoque en derechos humanos y paz” el balance de la vigencia 2021, en la atención al ciudadano, ofreciendo su oferta de servicios donde se recepcionan, tramitan, gestionan e informan sobre las peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias, como también monitorean los espacios de participación ciudadana adelantadas por la institución, facilitando al ciudadano la intervención, vigilancia y evaluación a los procesos, así mismo el acceso a consulta e información y contribuir a formar al ciudadano en la cultura de la participación.



Resolviendo de manera eficaz las inquietudes de la ciudadanía metense en pro de mejorar nuestro servicio, hacerle mas dinámico la atención de peticiones quejas y reclamos, felicitaciones, permitiendo que los ciudadanos conozcan de primera mano la oferta institucional, permitiendo de manera ágil su participación en cada uno de los procesos y funcionarios adscrito a nuestra unidad policial, con el enfoque en derechos humanos y paz, contribuyendo a Contribución a la construcción de la paz identificando contenidos de rendición de cuentas que dan razón del aporte constante al desarrollo de la sociedad.



8. Conclusiones

El Departamento de Policía Meta, llevará a cabo este próximo 24 de marzo de 2022 a las 10:00 AM, la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021 de manera presencial, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

Invitación rendición de cuentas vigencia 2021

Meta, Villavicencio- Jueves, 10 de Marzo de 2022

El Departamento de Policía Meta lo invita a participar de la rendición de cuentas vigencia 2021

